

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Las Sociedades Mercantiles y su Financiamiento

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

TESIS

presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
por

JOAQUIN MUÑOZ PERALTA

en el acto de su investidura de

ECONOMISTA

Y

CONTADOR PUBLICO-AUDITOR

Guatemala, Septiembre de 1952

DL
03
T(151)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano Dr. Gabriel Orellana h.
Vocal 1º Ing. Jorge Arias B.
Vocal 2º Lic. Jorge Barascout M.
Vocal 3º Lic. Gerardo Gordillo Barrios.
Vocal 4º P.C. Pascual F. Méndez Escobar.
Vocal 5º P.C. Pedro Novales Azurdia.
Secretario Dr. Héctor Goicolea Villacorta.

Tribunal que practicó el Examen General Privado:

Decano Dr. Gustavo Mirón Porras.
Ing. Jorge Arias B.
Lic. Luis Antonio Díaz Vasconcelos.
Dr. Rafael Ramos Bosch.
Secretario Lic. Flavio Guillén Castañón.

Guatemala, 19 de septiembre de 1952.-

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas.
Ciudad.-

Señor Decano:

En cumplimiento del honroso encargo que se sirvió hacerme esa Decanatura con fecha 5 de octubre de 1950, para revisar y emitir dictamen sobre la tesis "Las empresas mercantiles y su financiamiento" del Sr. don Joaquín Muñoz Peralta, manifiesto a Ud. lo siguiente:

El trabajo es una síntesis de los aspectos legal, económico y contable de las diferentes clases de empresas y de sus formas típicas de financiamiento, que sin presentar originalidades que la misma naturaleza del tema no permite, expone todos los conceptos básicos de manera clara, precisa y ordenada; en mi concepto pues, dicho trabajo sí es aceptable como tesis del Sr. Muñoz Peralta para su examen general público previo a la obtención de los títulos de Licenciado en Economía y Contador-Auditor Público.-

Del Sr. Decano muy atento y seguro servidor.

(f) Rafael Ramos Bosch,
Dr. en Ciencias Económicas
Contador y Auditor Público.-

Antes de entrar en materia quiero dejar constancia, y bien clara por cierto, de que el tema que me he propuesto desarrollar es completamente extenso y jamás podría estar contenido en las pocas hojas escritas en este trabajo de Tesis; solamente cualquiera de las partes en que lo dividido, como por ejemplo, las Empresas Mercantiles, Emisiones de Bonos, Cancelación de Adeudos, etc., puede dar material suficiente para escribir un texto completo.-

El presente trabajo se concreta a efectuar un somero estudio del tema "LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y SU FINANCIAMIENTO," tomando como ejemplo lo referente a las Sociedades Anónimas, que como más adelante indicaré, forman el mayor porcentaje y gobiernan los mayores capitales en el mundo de los negocios, debido a las grandes cualidades que les son inherentes.-

Una Empresa según la define la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, S. A. es una "Asociación de varios individuos para la realización de obras materiales, negocios o proyectos de importancia, concurriendo comunmente a los gastos que ofrzcan y participando todos de las ventajas que reportaren". Se trata de una definición completamente amplia que abarca cualquier actividad del género humano y que -

satisface las necesidades del hombre. Cuando en una Empresa el fin perseguido es el logro de un beneficio pecuniario, entonces se trata de una Empresa Mercantil.-

Corrientemente suelen dividirse las Empresas Mercantiles en dos grupos: Industriales y Comerciales. Las primeras son las que fabrican artículos para uso o consumo, o someten a cierto tratamiento las materias primas, o producen estas mismas materias primas, para hacer de ellas artículos terminados. Las segundas se ocupan de la obtención de los productos terminados en las Empresas Industriales o en otras fuentes de abastecimiento y luego se encargan de la distribución de los mismos por diversos caminos hasta el público consumidor.-

Las Empresas Industriales se dividen en Empresas Manufactureras y Empresas Extractivas, indicando cada uno de sus nombres el objeto a que se dedican.-

Las Empresas Comerciales pueden ser: Comerciales propiamente dichas, Financieras, de Transporte, y de Servicios personales.-

Al primer grupo corresponden los Almacenes, las Tiendas de Comercio etc..-

A las segundas, los Bancos, Compañías de Depósitos, de Seguros etc..-

Las Empresas de Transporte como su nombre lo indica tienen por objeto trasladar de un lugar a otro personas, mercancías, etc.; a ellas pertenecen todos los servicios de transporte, terrestre, aéreo y marítimo.-

Y por último entre las Empresas de los Servicios Personales se encuentran todas aquellas formadas por profesionales en medicina, abogacía, etc..-

El ser humano sin darse cuenta a veces, resuelve constantemente problemas financieros. Las finanzas están íntimamente ligadas a la vida del hombre, desde que nace y aún -- después de su muerte. La palabra finanza se deriva del latín FINATIO que quiere decir pago; de donde se deduce que todo -- aquello que tenga relación con el dinero (físico o crédito), cae dentro del campo financiero.-

El objeto de las finanzas es "dar al dinero un -- empleo seguro y eficaz mediante la comprensión anticipada del papel que ha de jugar en las transacciones comerciales, industriales y de crédito".-

El individuo que hace su presupuesto familiar y la Sociedad Anónima que emite una serie de obligaciones o Bonos, están haciendo uso de las finanzas.-

Las finanzas pueden dividirse en públicas y pri-

vadas. Las primeras, corresponden a las transacciones del Estado y se estudian dentro de la Ciencia Hacendaria; las segundas, corresponden a las personas naturales y jurídicas.-

En término general, la buena o mala marcha de un negocio cualquiera, se refleja en sus registros contables, de ahí, la importancia que éstos tienen.-

En toda Empresa existe un capital, que en términos contables no es más que la diferencia entre los bienes poseídos y las obligaciones contraídas.-

Los bienes poseídos pueden ser de tipo material y de tipo intangible y forman lo que se denomina el activo de una Empresa. El activo puede dividirse en cuatro grandes grupos: Circulante, Cargos diferidos y Gastos anticipados, Fijo e Inmaterial.-

Al primer grupo pertenecen todos los valores que son efectivo o que están próximos a convertirse en dinero, como los valores de Caja, las Cuentas y los Documentos por cobrar, el Inventario de Mercaderías, etc. Esta clase de activo siempre se clasifica en su orden de liquidez. Una Empresa para obtener dinero y cubrir las obligaciones inmediatas recurre al cobro de sus cuentas y documentos por cobrar, en seguida realiza mercancías que se transforman en cuentas por cobrar o efectivo.-

Los cargos diferidos y Gastos anticipados forman un renglón especial, se trata de erogaciones efectuadas en compensación de bienes y servicios, que luego se transformarán en gastos, como los seguros anticipados, los gastos de organización, los artículos de escritorio.-

El activo fijo está formado por todos aquellos bienes que una Empresa utiliza y que adquiere no con el fin de venderlos con utilidad, sino con el propósito de conservarlos mientras le sean útiles; a este grupo pertenecen los edificios, los terrenos, la maquinaria, el mobiliario etc.-

El activo inmateriallo forman aquellos bienes de carácter intangible como el crédito mercantil y los derechos que pertenecen a la Empresa, como las patentes, las marcas, y los derechos de propiedad literaria.-

Las obligaciones contraídas forman el pasivo y puede dividirse en Circulante, Créditos Diferidos y Fijo. Con esta división es muy fácil hacer comparaciones con el activo respectivo y deducir de ellas muchísimas consecuencias para la buena marcha del negocio.-

El pasivo circulante comprende todas aquellas obligaciones que vencen dentro de un período corto y que en ningún caso son compromisos a cumplir fuera del ejercicio económico,

las Cuentas y Documentos por pagar, los gastos acumulados, - sueldos y jornales devengados, etc. debiéndose tener cuidado de clasificar este pasivo en su grado de exigibilidad.-

Los créditos diferidos comprenden todos aquellos ingresos que una Empresa tiene y que traen aparejada la obligación de prestar un servicio durante un tiempo en el futuro; los alquileres y los intereses cobrados por anticipado, forman parte de este grupo.-

Las obligaciones a largo plazo que corrientemente aparecen por operaciones de financiamiento, forman el pasivo fijo; las hipotecas y las emisiones de Bonos u obligaciones - casi siempre son representativas de esa clase de pasivo.-

La resta o diferencia entre el activo total y el pasivo total es la parte del balance denominada capital, que en las Empresas individuales pertenece a una sola persona y en las Empresas de otro tipo está múltiplemente dividido.-

Las ilustraciones que se pueden obtener de un balance correctamente clasificado y que reflejan la verdadera situación económica, en un momento dado, de una Empresa, son muchísimas; por ejemplo comparando el Activo Circulante con el pasivo de igual naturaleza, se puede apreciar el grado de solvencia de una Empresa, pues el primero tiene por objeto hacer frente a las obligaciones que se contraen, ya que constantemente se transforma en dinero. Si las Cuentas y Documentos

por cobrar y los Inventarios no se convierten en efectivo con suficiente rapidez, la Empresa atraviesa una difícil situación. Es unánimemente aceptado que la relación que deben guardar, en un momento dado ambos renglones del balance es por lo menos de dos a uno.-

El activo fijo sirve de garantía a las hipotecas, que pueden ser de primera, segunda etc., y a veces también a la emisión de obligaciones. La relación que deben guardar estos renglones del balance debe ser por lo menos de uno a uno.-

Todos los valores del Activo Fijo depreciable, van disminuyendo de valor por medio de cargos a las utilidades del ejercicio y abonos a las reservas respectivas, que por ser llamadas reservas de valuación, en el balance se presentan como deducciones del Activo correspondiente.-

Por medio de la depreciación constante, el valor de los bienes afectados por ella va disminuyendo, y por esta razón los bienes depreciables son en el fondo cargos diferidos a largo plazo y no hay otra diferencia entre las erogaciones capitalizables y los gastos de mantenimiento, que lo referente al factor tiempo. Por medio de los cargos a la depreciación los bienes del Activo Fijo depreciable, se van convirtiendo constantemente en gastos y reflejándose en el estado de Pérdidas y Ganancias.-

DISTINTAS FORMAS DE EMPRESAS

El hecho de poseer, una persona un negocio cuquiera, lo transforma en un elemento especial dentro del conglomerado social, constituyendo ésto, la forma más simple de una organización mercantil o industrial.-

Es el tipo más generalizado de Empresa y está - regulado por los Códigos Mercantiles, que señalan las calidades o requisitos que se deben llenar: El Código Guatemalteco especifica, que puede ser comerciante "toda persona que te-- niendo capacidad legal para contratar, hace del tráfico mercantil su ocupación habitual y ordinaria". La mayor o menor envergadura de la Empresa de una persona individual depende de sus posibilidades económicas.-

Entre las principales ventajas de la Empresa de tipo individual están: la enorme flexibilidad en la dirección del negocio; el crédito firme como consecuencia de estar sujetos a los resultados del negocio los bienes que lo forman y - los que el comerciante posea particularmente, Dentro de sus desventajas, la principal, consiste en la limitación del capital de inversión, ya que son muy pocas las personas que cuentan con los medios suficientes para llevar a cabo un negocio en gran escala. En la iniciación de un negocio, los bienes que se aportan a él podrán ser suficientes, pero al correr del tiempo, por el grado de desarrollo que alcance, es imposible para una

sola persona financiarlo en forma individual; siendo este el momento en donde se hace necesario contar con otra u otras personas, que se interesen en él para transformarlo.-

Originalmente el hombre ejerció el comercio en forma individual y solamente entre los vecinos muy allegados. Cuando salió de sus fronteras e hizo el comercio con poblados vecinos, la operación se transformó en lucrativa y también en peligrosa. El transporte de mercancías nunca estaba libre de ser asaltado por personas amigas de lo ajeno, lo que obligaba al dueño de las mismas a ir personalmente a su cuidado. Al abandonar la fábrica o centro de operaciones, las consecuencias eran peores, siéndole indispensable unirse a un familiar para que controlara la fábrica o la venta de mercancías, con lo cual quedaba formada una sociedad de hecho, sin carácter legal y que por los fines que perseguía no era capaz de soportar las explotaciones en gran escala. Posteriormente la unión de personas fué de más de dos y siempre con el dominio de tipo personal. Para emprender la formación de grandes Empresas hubo necesidad de unir pequeños capitales dispuestos, naciendo de esta manera la Sociedad Anónima, que ya en el siglo XV con la fundación de los Bancos de San Ambrosio, en Milán y San Jorge, en Génova, aparece con sus principales características. Los grandes descubrimientos posteriores y la colonización subsecuente, aumentó la unión de capitales.-

Para hacer una clasificación de las Sociedades, unas veces se atiende al elemento predominante, las personas y el patrimonio, diciéndose que existen sociedades de personas y Sociedades de capitales. A las sociedades de personas pertenecen, la colectiva y la comanditaria. A las sociedades de capitales, la Anónima y la Comanditaria por acciones.-

También se pueden clasificar atendiendo a la responsabilidad limitada o ilimitada de los miembros que la componen, también en Sociedades de capital constante o de capital variable.-

Atendiendo a esta última gran división, son Sociedades de capital constante, la colectiva, la comanditaria en sus dos formas, simple y por acciones, la de responsabilidad limitada y la Anónima. Son Sociedades de capital variable, la Cooperativa, la Mutua de Seguros, etc., o sean todas aquellas en que el capital puede sufrir modificaciones sin alterar el contrato de constitución.-

Son muchísimas las clases de Sociedades existentes, pero siguiendo al Código Guatemalteco, pueden formarse las siguientes clases de ellas:

- 1) Sociedad Colectiva,
- 2) Sociedad en comandita,
- 3) Sociedad especial de Responsabilidad limitada,
- 4) Sociedad Anónima, y
- 5) Se reconoce también el Contrato en participación.-

DE LA SOCIEDAD COLECTIVA:

Las características principales de la Sociedad Colectiva, son: 1o.) la razón social; 2o) derecho de todos los socios a la administración de la Sociedad y 3o.) la responsabilidad ilimitada y solidaria de los mismos.-

La razón social es el nombre propio de la Empresa y ofrece la ventaja de facilitar la firma social cuando hay diversidad de socios. La razón social se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o los apellidos de dos o más agregándoles las palabra "y compañía" y las letras S. C. al final.-

La facultad de administrar corresponde por igual a todos los socios, pero, pueden pactar que solo administren algunos o uno solo y en tal caso éstos serán los gestores.-

Gestores o no, todos quedan obligados con la totalidad de sus bienes, personal y solidariamente a los resultados de las operaciones sociales.-

En términos generales la regulación de la Sociedad Colectiva Guatemalteca sigue los principios establecidos en todas las legislaciones.-

Entre las principales ventajas se puede indicar la de la flexibilidad en el manejo de las operaciones para la facilidad de concluir rápidamente acuerdos entre los socios.-

La responsabilidad solidaria de los socios es un estímulo para los mismos y una garantía para terceros, constituyendo también un arma peligrosa en manos de un socio de mala fé; sobre todo si este último solamente contribuye con su trabajo y no tiene bienes en propiedad. Por ésto, se ha llegado a definir la Sociedad formada por un socio capitalista y otro industrial diciendo "que es aquella en la cual una persona pone capital y otra experiencia para que al cabo de cierto tiempo tener la primera la experiencia y la segunda el capital". Son muy fáciles de formar en la práctica.-

DE LA SOCIEDAD EN COMANDITA:

Es una forma de Sociedad mixta de colectiva y Anónima, consistente en que bajo una razón social existen socios con responsabilidad ilimitada (colectivos) y otros con responsabilidad limitada (comanditarios) teniendo la administración solamente los primeros.-

El origen de esta Sociedad se remonta a la Edad Media y se refiere en aquella época especialmente al comercio marítimo. Una persona entregaba al dueño de una nave cierta cantidad de dinero para la compra de mercancías; la necesidad de proteger el capital del socio comanditario para garantía de los acreedores sociales frente a los acreedores particulares del gestor, obligó a publicar el contrato en el registro

de las corporaciones o municipios, y en esta forma alcanzó el contrato parecido a las cuentas en participación, las características de una Sociedad Mercantil.-

Los caracteres de esta clase de Sociedades son:

- 1o.) La razón Social,
- 2o.) Diversas clases de socios y su responsabilidad, y
- 3o.) La Administración.-

La razón social, está formada con el nombre del socio gestor o los nombres y apellidos de dos o más si fueren varios, añadiéndose en estos dos casos la palabra "y compañía", y además las palabras "Sociedad en Comandita", que se puede abreviar S. en C., para diferenciar esta clase de Sociedad de la Colectiva. En la razón social no pueden figurar los nombres de los Socios comanditarios.-

Como queda explicado al principio, existen dos clases de socios, los colectivos que responden ilimitadamente (y si son varios solidariamente) de las operaciones sociales, en iguales condiciones la Sociedad Colectiva, y los Comanditarios, cuya responsabilidad está limitada al capital que aporten.-

Es atribución de los socios colectivos la administración de la Sociedad, salvo que este atributo se haya limitado en la escritura a alguno o a algunos de ellos. Los comanditarios no pueden revisar actos de administración de la -

sociedad. El motivo de esta prohibición es el de que los comanditarios pueden realizar negocios arriesgados sin correr tanto peligro como los colectivos.-

El capital social puede estar aportado por los socios comanditarios, pero nada impide que contribuyan a él los socios colectivos, sin que quiera decir que la sociedad pierda su carácter de comanditaria, ya que lo que la caracteriza es la distinta responsabilidad de unos y otros y el derecho a la administración.-

La Sociedad Comandita puede tener su capital como el de la Sociedad Colectiva y en este caso se denomina Comandita simple, o puede tenerlo dividido en partes alícuotas o acciones, denominándose Comandita por Acciones.-

En esta última, en el momento de constituirse, las acciones deberán estar totalmente suscritas y cada accionista deberá haber entregado, como mínimo la tercera parte del valor de sus acciones.-

Funcionará una comisión de vigilancia compuesta por socios comanditarios revocables y nombrados por la Junta de Accionistas en la que no intervienen los gestores y cuyo número será determinado por la propia Junta.-

SOCIEDAD ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

Se llaman Sociedades especiales de responsabilidad limitada aquellas en que los socios responden ante terceros únicamente hasta la suma especificada en la escritura social. Esta sociedad participa de los caracteres de la Anónima y de los de la Colectiva; de la primera, por la responsabilidad limitada de los socios; y de la segunda, porque se trata de una sociedad de personas, con responsabilidad ilimitada.-

En nuestro Código el número de socios no puede ser mayor de veinte y en ningún caso podrá suscribirse la escritura social, si no existen pruebas verdaderas de que el capital ha sido efectivamente pagado en su totalidad.-

La razón social se forma como en la de la Colectiva con el agregado de la palabra "Limitada" que puede abreviarse "Ltd".-

DE LA SOCIEDAD ANONIMA:

Es la formada bajo una denominación social con un capital dividido en cierto número de partes denominadas acciones, administrado por mandatarios que representan a la Compañía, respondiendo los socios frente a terceros únicamente has

ta el monto del valor de sus acciones.-

A la denominación social que deberá indicar el objeto de la Empresa se le agregan las palabras "Sociedad Anónima" o las iniciales "S. A.".-

La Sociedad Anónima forma una persona jurídica administrada por mandatarios revocables. La existencia de esta clase de Sociedad, como las demás, se prueba por escritura pública debidamente inscrita; la que deberá contener como puntos principales: los nombres, generales y domicilios de los socios fundadores, la declaración del objeto de la Empresa de donde toma su nombre el capital social, el número y clases de las acciones en que se divide, las preferencias en el pago de dividendos y aportizaciones de las distintas series de acciones, las primas que se estipularen en caso de redención y plazo en que los socios deben consignar su importe en la caja social; el monto del capital suscrito en el momento de la organización y la parte que esté efectivamente pagada; la forma de la administración, las facultades de los administradores, las maneras de nombrarlos y las atribuciones que correspondan a la Junta General de Accionistas; las fechas en que deben celebrarse las sesiones ordinarias de la Junta General de Accionistas; la época fija en que debe formarse el balance general, estado de pérdidas y ganancias y acordarse los dividendos; el

porcentaje que de las utilidades se destine a formar la reserva general y el tanto por ciento de la pérdida de capital que hará disolverse la Empresa antes de la fecha de su vencimiento.-

Los socios quedan encargados de formular y aprobar los Estatutos, los que deberán garantizar a todos los accionistas su derecho de votar en proporción al capital que representen sus acciones.-

Los órganos encargados de actuar por la Sociedad Anónima son: la Asamblea General, los Administradores y los Fiscalizadores. El órgano de más amplias facultades en los Estatutos, es la Asamblea General y sus resoluciones obligan a todos los accionistas a acatar las disposiciones tomadas. La Junta General de Accionistas se celebrará ordinariamente, puede ser cada seis meses, o cada año. Nuestro Código establece que por lo menos debe celebrarse sesión ordinaria cada seis meses, y en ella deberán estar representadas el número de acciones que indican los Estatutos; el objeto de la reunión es conocer el resultado económico del ejercicio, conocer sobre la distribución de dividendos et. Es atribución también de la Asamblea General tomar decisiones sobre el término, duración, ampliación del capital y liquidación de la Sociedad.-

Las Juntas Generales podrán celebrarse con carácter extraordinario cuando se trata de resolver problemas de suma gravedad y que afectan los intereses de la Sociedad; esta Junta podrá ser convocada por los Administradores o por el número de accionistas que especifican los Estatutos.-

Los órganos de gestión están representados por el Director Gerente y la Junta de Administradores quienes son nombrados por la Asamblea General de Accionistas. Corrientemente el Director Gerente ejerce sus funciones por tiempo indefinido y es quien lleva la representación de la Empresa en sus relaciones con terceros.-

Los Administradores suelen tener en los Estatutos un tiempo determinado para el ejercicio de sus funciones.-

Los órganos encargados de la fiscalización tienen por objeto defender los intereses de los accionistas que en su mayor parte no se enteran directamente de la marcha de la Empresa y su función es controlar el haber social, así como los actos ejecutados por los órganos de gestión y que afecten el patrimonio social.-

Quedan explicadas a grandes rasgos las características de la Sociedad Anónima y de ellas se deducen las gran--

des ventajas que tiene en el movimiento comercial moderno. La Sociedad Anónima es la única posibilidad existente de reunir pequeños capitales para la formación de grandes Empresas industriales y comerciales y es la que forma en la actualidad - la columna vertebral de los negocios mercantiles. La responsabilidad limitada de los accionistas la hacen preferida de cualquier otro tipo; el cambio de las personas no tiene nada que ver en cuanto a la duración de la Empresa y de ahí su gran estabilidad, condición ésta muy peculiar de la Sociedad Anónima.

Teniendo la Junta General de Accionistas la Facultad de aumentar el capital social, dá a este tipo de empresa una expansión casi ilimitada, que le permite adaptarse a las necesidades del futuro; y por último, estando la dirección de la Empresa bajo un grupo limitado de personas capaces, y con suficientes facultades para actuar, se presta con facilidad para tomar cambios oportunos en el gobierno de la misma.-

Dentro de sus principales desventajas están, la de que su organización es complicada y los gastos de que ello se derivan son elevados; que los accionistas casi no intervienen en la marcha de la misma; y los controles del Estado son rigurosos.-

Las Sociedades Anónimas además de los libros de Contabilidad especificados en el Código de Comercio deben llevar otros libros de registro que pueden denominarse Libros Sociales; éstos consisten en libros de Actas para todas las reuniones, sean del Consejo de Administración, o de la Junta General de Accionistas; además el libro de Registro de Acciones en el cual se lleva una cuenta especial a cada Tenedor, cargándosele las acciones dadas al mismo y abonándosele las que devuelva por transferencia.-

El capital de las Sociedades Anónimas está dividido en cantidades pequeñas que se denominan acciones, las que al quedar suscritas y pagadas están enteramente a las órdenes de los órganos gestores de la Empresa, y se trata de una cantidad determinada de capital propio y permanente que puede emplear a discreción la Gerencia para todos los fines que convengan a la entidad. Este capital no se devolverá y tampoco se pagarán intereses por él, sino que los directivos velarán por obtener el máximo de utilidades, las que una vez deducido el porcentaje de reserva legal, se transforman en dividendos. El suscriptor tendrá durante el tiempo que dure la Empresa, asegurado su dinero, pudiendo en un momento dado transferir las acciones de su propiedad. La cuantía de los dividendos depende de las utilidades; las grandes, dan lugar a dividendos igua

les y las pequeñas a dividendos menores, estando el inversionista directamente afectado por la buena o mala marcha del negocio. El reparto de dividendos puede hacerse por años, semestres y trimestres.-

VARIEDAD DE ACCIONES:

Las acciones como cualquier mercancía, deberán hacerse lo más halagadoras que sea posible para encontrar suscriptores aún dentro de los inversionistas más exigentes. Los hay que buscan dividendos fuertes con poco riesgo y casi ninguna intervención en la Empresa, otros prefieren menos dividendos si el riesgo disminuye, otros a quienes no les importa el riesgo con tal de obtener beneficios mayores, por último existen aquellos que buscan la intervención en la Empresa siéndoles secundario el riesgo y los beneficios.-

De las acciones se pueden formar dos grandes grupos: ordinarias o comunes y preferentes. Las primeras simplemente son certificadas que demuestran participación en la propiedad de los bienes sociales y tienen los derechos corrientes de los accionistas sin privilegios de ninguna especie.-

Las acciones preferentes son aquellas que además de tener paridad en cuanto a derechos con las ordinarias o co

munes, gozan de ciertas prerrogativas.-

La preferencia puede ser en cuanto al activo y en cuanto a los dividendos. La preferencia en cuanto al activo - quiere decir que en el caso de liquidación, los dueños de dichas acciones gozarán de preferencia sobre todas las demás que no tengna esta característica; en una Empresa normal y que progresa constantemente, esta preferencia no tiene mayor valor, pero, cuando se trata de negocios que llegan al estado de liquidación, la preferencia aparece claramente.-

Acciones preferentes en cuanto a dividendos. Esta preferencia ~~consiste~~ en un tipo especificado de dividendos que se tomará de las utilidades antes de darlo a las no preferentes. En un momento dado si la cantidad declarada para dividendos solo alcanza para las preferentes, las ordinarias no recibirán nada. En las Empresas en marcha y con firmes y buenas utilidades, lo corriente es que después de pagar a las preferentes, quede una suma para pagar un buen dividendo a las ordinarias, que en el fondo están expuestas a mayor riesgo. De estas acciones se pueden hacer varias emisiones denominándoles primera, segunda, etc..-

A su vez, y debido precisamente a las exigencias de los inversionistas y especuladores, las acciones preferen-

tes en cuanto a dividendos pueden ser ACUMULATIVAS Y NO ACUMULATIVAS, PARTICIPANTES Y NO PARTICIPANTES. Las primeras tienen derecho a que cualquier parte del dividendo mínimo acumulativo (que se fija en la propia acción) y que no puede ser declarado en un período por haberse obtenido utilidades insuficientes, puede ser cobrado de las ganancias de ejercicios posteriores de la Empresa; los No Acumulativos no gozan de este privilegio, y por lo tanto, solamente tienen derecho al dividendo declarado para cada período o ejercicio, sin la posibilidad de reclamar posteriores ajustes.-

Acciones preferentes participantes, son las que reciben el dividendo convenido y además comparten con las demás acciones sobre los dividendos declarados. La participación puede ser simple, inmediata o especial.-

La participación simple es aquella en que después de dar el dividendo estipulado, con el sobrante se otorgan dividendos a las acciones ordinarias, de preferencia hasta el porcentaje dado a las preferentes, y si queda algún sobrante, se repartirá por partes iguales entre las preferentes y las ordinarias.-

La participación inmediata consiste en otorgar a las preferentes el dividendo convenido y el sobrante repartido por partes iguales entre las preferentes y las ordinarias.-

La participación especial es la dada por un porcentaje especial para el primer reparto como por ejemplo: dar a las preferentes un 5%, a las ordinarias un 6%, y lo que queda a las preferentes y ordinarias en proporciones diversas como dos y uno. Todos los métodos, unos más ingeniosos que otros, y que no están dentro de las dos primeras clases de participación, se denominan especiales.-

Las acciones no participantes solamente reciben el dividendo convenido, pasando el sobrante total a las ordinarias.-

En ocasiones, cierta clase de acciones preferentes, se transforman en AMORTIZABLES, lo que equivale a que la compañía las puede adquirir en las condiciones que la escritura social especifica. Los tenedores de estas acciones no pueden oponerse ni pedir que el derecho de la Empresa se lleve a cabo. La amortización se efectúa previo aviso a los accionistas y en ciertas circunstancias la Empresa otorga una prima como compensación por la pérdida en la inversión, aunque esto no es corriente. En las Empresas en que el superávit y las reservas han aumentado notablemente el valor de las acciones, y se cotizan con prima en el mercado de valores, si se amortizan a la par, tiene un efecto grave para el tenedor, ya que nadie compraría acciones que teniendo un valor de inversión elevado, estén pendientes de ser amortizadas por uno menor.-

Las acciones pueden ser también convertibles y cuando esta condición está estipulada en la escritura social, queda a voluntad del tenedor, dentro del límite de tiempo de terminado, convertir sus acciones, por lo general la conversión se hace de acciones preferentes a ordinarias con lo cual el interesado logra obtener un dividendo fijo durante los años de prueba de la Empresa, o sean los de su iniciación, para luego transformar sus acciones preferentes en ordinarias cuando ya la Empresa ha logrado un fuerte desarrollo.-

Existen también las llamadas acciones preferentes protegidas que se caracterizan porque una vez se les ha pagado el dividendo a que tienen derecho, del sobrante se hace una reserva antes de pagar a las otras clases de acciones. Esta reserva servirá para asegurar un dividendo en épocas de pocas ganancias.-

Se denominan acciones de fundador aquellas que se entregan a los promotores y cuya pertenencia les garantiza un dividendo de tipo especial. Este puede consistir en un porcentaje igual al pagado a las acciones ordinarias, o en un porcentaje determinado sin tener en cuenta el número de acciones de una u otra clase, o también puede consistir en el pago de un dividendo especial después de transcurrido cierto número de años, etc..-

Una vez autorizado en la escritura social el capital de una Empresa, se procede a la emisión del mismo, el cual será suscrito y pagado por los accionistas con lo cual contará la Empresa con el equivalente en efectivo o en otra clase de bienes con un capital propio que le permitirá desenvolverse. Hay circunstancias en que conviene sobre todo en una Empresa grande contar con la autorización para emitir acciones con vistas al desarrollo en el futuro de las mismas. El capital podrá estar parcialmente emitido y la diferencia se denominará capital no emitido. En esta circunstancia se podrá hacer hasta el límite autorizado una nueva emisión de acciones, previa aprobación de la Junta General de Accionistas.-

El capital en circulación está formado por todas las acciones emitidas, menos las no suscritas y las que la Empresa tenga en tesorería.-

Todas las acciones pueden venderse al público por su valor nominal, por un valor mayor que el nominal o inferior a él; en las tres circunstancias se dice que las acciones se venden a la par, con prima o con descuento. Actualmente se ha generalizado la emisión de acciones sin valor nominal, las que se cotizan en un principio por el precio mínimo en que la Empresa puede entregarlas, precio que irá variando

conforme el tiempo transcurre. De nada sirve a un inversionista tener en su poder una acción que diga en el título de propiedad que vale cierta suma de dinero, cuando talvez su valor en libros está muy por debajo de la suma escrita en el título. Es más conveniente para el inversionista tomar el capital, el superávit y las reservas de capital y dividir esa suma entre la totalidad de acciones sin valor nominal y determinar efectivamente el valor de su inversión.-

BONOS U OBLIGACIONES:

Las Empresas Comerciales comercian con capital propio que es el dado por los accionistas por medio de la compra de acciones y también pueden hacerlo con capital tomado a préstamo, que pueda ser a corto y largo plazo. Los préstamos a corto plazo son conseguidos por las Empresas firmando efectos o directamente en los Bancos Comerciales; la obtención de dinero a largo plazo se hace por medio de la emisión Bonos u obligaciones.-

La diferencia entre una acción y un bono estriba en que la primera representa una fracción del capital y el Bono representa una deuda que la Empresa contrae. La acción como dejamos apuntado, tiene derecho a que le paguen dividendos

los cuales están condicionados a las utilidades que la Empresa obtenga. Y además da derecho a intervenir en la administración de la misma, por medio del voto en las Juntas Generales de Accionistas. Los Bonos en cambio solamente ganan interés que es fijo, quedando la Empresa en la obligación de cubrirlos sin tener en cuenta las utilidades que obtenga. Los tenedores de Bonos no tienen ninguna ingerencia en la administración de la Empresa.-

En la época moderna es muy corriente el financiamiento por medio de Bonos y tiene por objeto dar desarrollo a un plan bien estudiado que le dará mayor impulso a una Empresa vigorosa, porque en el fondo un negocio que marcha mal y que requiera fondos, le será difícil obtenerlos fácilmente, mientras que una Empresa floreciente tiene el mercado abierto para obtener el dinero que necesite.-

Antiguamente sucedía lo contrario, los Empresarios no recurrían a los fondos prestados, ufanándose de proceder de tal manera, quien lo hacía, estaba en mala posición por conjeturarse que la Empresa que representaba estaba decadente por su mala situación financiera; en ocasiones en que se pudo utilizar mayor capital con provecho, no se obtuvo para no arriesgar el crédito y la reputación del negocio.-

Un Bono no es más que un certificado de préstamo, por medio del cual una Empresa se compromete a pagar cierta cantidad de dinero en una fecha futura y determinada y a cubrir durante el tiempo de la vida del mismo, los intereses - convenidos. La vida de los Bonos varía pero frecuentemente - es de larga duración.-

Las emisiones se hacen por medio de certificados variantes en valor, pero lo frecuente es que sean de Q. 100.00, Q. 500.00 y Q. 1000.00; teniendo todos la misma garantía, los mismos derechos e intereses.-

Los Bonos casi nunca son colocados directamente - en el público por la Empresa, casi siempre son entregados a un Banco quien se encarga como fideicomisario de la venta de los mismos; la que puede ser a la par, con prima o descuento.-

Los Bonos pueden clasificarse de dos maneras: por su garantía y por su forma. Atendiéndonos a la garantía puede ser: sin ella y con garantía hipotecaria. Los Bonos llamados sin garantía son aquellos en que no tienen ningún bien específico que ampare su valor. Los Bonos con garantía hipotecaria están respaldados por un bien especial que garantiza su pago con prioridad en el momento de venderse. Cuando al venderse el activo de una Empresa no produce lo suficiente para

cubrir las deudas entonces todos los acreedores reciben a pro
rrata la parte correspondiente. Pero cuando el acreedor tiene
un derecho especial sobre cierto bien del activo, entonces se
encuentra en una situación superior a la de los demás acree
do
res. Al efectuarse la venta del bien que garantiza la deuda,
el producto de la misma servirá para pagar esta y el sobrante
si lo hubiere formará parte del haber común para pagar el res
to de los acreedores.-

Los Bonos Hipotecarios están garantizados con ac
tivos específicos de la Compañía emisora constituyéndose por
ello una hipoteca; la que se define en el Código como "grava-
men que se constituye sobre bienes inmuebles para garantizar
el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago".
A veces se hacen varias hipotecas sobre un mismo bien denomi-
nándoseles primera hipoteca, segunda hipoteca et.. La hipote-
ca mercantil como la civil deberá constar en escritura públi
ca y deberá contener varios requisitos como los siguientes:
el monto del crédito y la especificación de las series si fue-
ren varias las emitidas. La numeración y el valor correspon-
diente de las obligaciones de cada serie. El interés, el tiem
po y el lugar en que se efectuará el pago. El plazo en que se
amortizarán la deuda o los diversos plazos en caso de tratar-
se de una amortizzación gradual. La especificación del bien -

hipotecado, su situación y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, su matrícula fiscal. El nombre del fideicomisario en caso de nombrarse. El nombre de la Empresa encargada del pago de intereses y de la deuda. La especificación de las personas acreedoras si los títulos se emiten nominativamente etc. Las Empresas Mercantiles suelen hipotecar no solo determinado bien de su activo sino que el fundo entero - de comercio. Los préstamos son de gran tamaño y un número pequeño de personas no podrían proporcionar el dinero necesario con la hipoteca de determinado bien. Lo más ventajoso es hacer una sola escritura de hipoteca para que sean muchas las - personas inversionistas. Acada uno de los acreedores por esta clase de transacción se le entrega un titulo nominativo o al portador que representa su acreeduría como una fracción de la escritura general.-

Dejamos indicado ya la división de los Bonos atendiendo a su garantía y a su forma, y explicado como se dividen por su garantía; restando explicar como pueden ser a--tendiendo a su forma.-

Los Bonos pueden extenderse al portador y nominativos. Se llaman al portador los que contienen además del título, una serie de cupones para el pago de intereses. Estos cupones llevan impreso el importe de los intereses, la fecha

de pago, etc..- En caso de venta, esta se efectúa por el simple endoso. El Bono Nominativo se extiende a nombre del comprador y puede venderse mediante endoso y aviso inmediato, para que sea cambiado el nombre del dueño en los libros de la Empresa. Estos títulos nominativos no llevan cupones y los intereses de los mismos se sirven por medio de cheques, que són enviados directamente al titular. Estas obligaciones nominativas proporcionan a su dueño comodidad para el cobro de intereses y seguridad en caso de pérdida, destrucción o robo. No obstante en caso de muerte del titular hay necesidad de seguir el trámite a veces largo para traspasar la propiedad del mismo.-

Las diversas series de Bonos que se emiten con amparo de varias hipotecas sobre un mismo bien, da lugar a la búsqueda de nombres apropiados para las mismas ya que los empresarios necesitan hacer la mercancía lo más atractiva que sea posible. Los Bonos de primera hipoteca no tienen inconveniente alguno para llamarlos así pero a los de segunda y tercera es costumbre usar algún otro título para dar mejor caráa la garantía, se usa la indicación del fin que se persigue por la emisión o se desvía la atención de los inversionistas indicando que la emisión se hace con fines de consolidación o se les puede llamar emisión de Bonos general o consolidada

para que se vea que abarcan todos los bienes de la Empresa.-

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO:

La obtención de dinero por medio de emisiones de Acciones y Bonos es para un plazo relativamente largo; para obtener dinero a corto plazo que es una gran parte del capital utilizado por las Sociedades Mercantiles, éstas recurren a crear o a aumentar su pasivo circulante.-

Las deudas a corto plazo son de dos clases: comerciales y bancarias. Las deudas a corto plazo se contraen con fines temporales y para proveerse de capital circulante, pero a veces algunas Empresas lo dedican a necesidades de la Fábrica.-

Por medio de cuentas abiertas en los Libros de Contabilidad se pueden vender mercancías al crédito sin intervención de ningún documento de crédito, cargando con el financiamiento de la venta la Empresa vendedora, por la inmovilización de su capital. Anteriormente no existía la posibilidad de realizar las cuentas abiertas en caso de un apuro económico, pero en esta época existen Empresas Comerciales especializadas en la compra de estas cuentas por cobrar con un descuento que a veces es hasta del 15%. Desde el punto de vista de clientes cuando efectúan una compra al crédito, consiguen condiciones -

aparentemente que le son muy convenientes ya que estas cuentas casi nunca devengan interés ni se pueden recargar por el retraso en el pago; pero si la Empresa vendedora (que esto es muy frecuente) recarga sus mercancías con precios elevados, el comprador resulta damnificado y posiblemente no se dará cuenta del recargo. Las Empresas vendedoras casi siempre conceden un descuento que se denomina "por pronto pago". Si una cuenta vence en 30 días entonces las condiciones de venta pueden ser "2% diez días; treinta días neto."; lo que equivale a que si el deudor paga dentro de los diez días siguientes al nacimiento de la deuda obtendrá un descuento del 2%, si paga después de los diez días entregará el importe total de la venta.-

Las ventas al crédito pueden efectuarse también a cambio de documentos de crédito como Letras de Cambio y Pagares. Estos documentos pueden ser descontados en una Institución Bancaria. Desde el punto de vista del comprador la emisión de documentos de crédito tiene inconvenientes por no existir descuentos por pronto pago y porque llegado al vencimiento el cobro puede hacerse a través de los Tribunales.-

Cuando las ventas se realizan a plazos, que es un sistema muy de moda actualmente, las Empresas pueden verse apuradas por la inmovilización de su capital; salvo que las ventas se hagan contra letras con vencimientos escalonados,-

entonces pueden recurrir a los Bancos para su descuento; No aceptando estos documentos con vencimiento muy lejano. Ello ha sido el motivo para que en algunas partes del mundo se hayan formado Empresas especiales para el financiamiento de -- ventas a plazos, dejándoles un buen rendimiento. La compañía financiera de ventas a plazos toma dinero prestado de los Bancos valiéndose de su propio crédito entregando los papeles negociados como una garantía adicional. El interés que paga a los Bancos siempre es menor que el descuento que obtiene de los papeles obtenidos.-

Los préstamos bancarios pueden ser con o sin garantía. El préstamo sin garantía se obtiene mediante la firma de un pagaré que no es más que la promesa de pago que hará el deudor. A veces el Banco deduce por anticipado el interés convenido y en este caso el cliente está descontando su propio pagaré. Los Bancos otorgan estos préstamos basándose únicamente en el buen crédito de la Empresa solicitante, pero -- resulta esta clase de préstamos poco flexibles ya que los -- Bancos casi nunca aceptan atrasos en el pago. En cambio cuando se debe dinero a un acreedor comercial, es posible que esté dispuesto a prolongar el plazo por tener necesidad de mantener siempre buena armonía con sus clientes.-

Los préstamos con garantía pueden obtenerse con el depósito de valores negociables o de cantidades de mercancías en almacenes generales de depósito, también pueden obtenerse por garantía prendaria o hipotecaria de ciertos bienes del activo.-

Las Sociedad Mercantiles al elegir la forma de - financiamiento a corto plazo deberán tener en cuenta especialmente el tipo de descuento y la seguridad. Con respecto a la segunda es preferible seguir el método que no ponga en peligro la situación económica de la Empresa. Si el fianciamiento se hace con una emisión de Pagarés habrá que cumplir con los plazos establecidos, teniéndose en cuenta que el acreedor comercial puede prorrogar el plazo si la situación así lo de mandara; lo que seguramente un Banco no haría.-

CANCELACION DE DEUDAS A LARGO PLAZO:

Siendo las Empresas prósperas las que están en mejores condiciones para obtener fondos para ampliarse por medio de emisiones de Bonos, siempre que el dinero así obtenido sea en buenas condiciones, al llegar al vencimiento, estarán en condiciones de liquidar su adeudo, habiendo cubierto durante todo el tiempo de vigencia de la misma los gastos de intereses. Estas deudas pueden extinguirse a su vencimiento o antes si fuera posible. Si una Empresa encuentra la oportunidad de ob-

tener capital barato valiéndose de una emisión de acciones no tendrá necesidad de mantener en circulación emisiones de Bonos. Una Empresa que está operando solamente con capital propio, - al llegar un período de depreciación económica tendrá la oportunidad de obtener fondos adicionales por medio de emisiones de Bonos, que en este caso, se tratará de una primera hipoteca, - lo cual en épocas de depreciación es lo que buscan los inversionistas para tener más seguro su dinero.-

Para las Sociedades Anónimas es muy prudente hacer emisiones de Bonos de primera hipoteca durante un período de depreciación, cuando en los mercados de valores escasea el capital.-

El financiamiento por medio de la garantía del activo aumenta los beneficios para los accionistas y permite a la Empresa tener un mercado más amplio para sus valores; hay inversionistas que solo compran obligaciones y a veces no compran valores de una Sociedad si ésta solo tiene en circulación acciones.-

Las deudas a largo plazo pueden liquidarse por conversión canje y amortización.-

Un adeudo se cancela por medio de conversión cuando siendo los bonos convertibles se cambian por acciones; es

decir los que antes eran acreedores de la Empresa se transforman en partícipes de la misma como accionistas. Si las obligaciones no fueran convertibles entonces la Empresa puede proponer a los tenedores el cambio que se propone. La Sociedad emisora de obligaciones, tiene por medio de la conversión, un medio bastante fácil de librarse de una deuda hipotecaria y el servicio de intereses de la misma; no teniendo más que dividir algo más la participación en sus bienes pero sin efectuar ningún desembolso en efectivo; es de advertir que la conversión casi siempre se hace en épocas de florecimiento de las Empresas, cuando ya los acreedores han recibido el interés fijo de su dinero y al transformarse en ese momento en accionistas, obtendrán en dividendos cantidades apreciables por el mismo estado de progreso de la Empresa.-

La liquidación de una deuda por medio de canje se lleva a cabo cambiando una emisión por otra distinta y en diferentes condiciones; como se ve, se extingue una deuda y aparece otra. El canje resulta de un entendimiento entre la Empresa deudora y los acreedores. Las emisiones pueden canjearse antes de su vencimiento o cuando este llega. Exactamente lo único que hay, es el establecimiento de una nueva deuda con nuevas condiciones a cambio de una antigua; los viejos títulos se destruyen y se otorgan nuevos.-

La etimología de la palabra amortización se encuentra en la frase latina "ad mortem" que quiere decir "a la muerte" y se refiere a la extinción de una deuda. La amortización cancela la deuda hipotecaria y termina con el nexo existente entre los obligacionistas y la Sociedad. Todas las obligaciones son amortizables a su vencimiento o antes si fueren expresamente amortizables.-

La amortización puede ser pactada o voluntaria, en el primer caso se lleva a cabo por medio de sorteos y todas las obligaciones sorteadas serán pagadas en efectivo a sus tenedores, quienes ya no devengarán ningún interés desde la fecha del sorteo, dándoseles el aviso oportuno. Cuando la amortización es voluntaria, la Sociedad emisora se limita a ofrecer el rescate de cierto número de obligaciones, el cual de no aceptarse obligará a la compañía a comprarlas en el mercado de valores si logra hacerlo al precio de amortización o un poco inferior. La escritura misma determina el precio que la Sociedad dará en cambio de una obligación amortizada antes de su vencimiento, siendo éste mayor que el valor nominal. La bonificación que se paga sirve para dar al inversionista oportunidad de buscar la nueva colocación de su dinero; para amortizar una deuda mediante efectivo puede hacerse de dos maneras: haciendo una reserva procedente de las utilida-

des en cantidades tales que permita rescatar las obligaciones a su vencimiento, para ello no se necesita la intervención de los obligacionistas. También se puede constituir un fondo de amortización; que casi siempre es obligatorio por lo pactado en la escritura de la emisión. Tiene la desventaja esta segunda forma de que se mantiene inmovilizado un activo circulante que de otro modo estaría dentro de la Empresa proporcionándole mayores utilidades; y otro peligro es el de que con una mala administración de los órganos gestores pudiera dársele un destino diferente para el cual se formó.-

La cancelación de adeudos por medio de la amortización resulta ventajosa para el deudor quien conforme el tiempo transcurre ve disminuirse la cantidad de intereses a pagar; lo contrario sucede con el fondo de amortización, que resulta ventajoso para el acreedor (con mayor razón si el capital invertido es pequeño) ya que recibirá sus intereses al final de cada período y el pago total de su obligación al vencimiento.-

Los aportes para un fondo de amortización pueden hacerse de dos maneras: uno consiste en efectuar pagos proporcionales, que puede ser cierto porcentaje sobre las utilidades brutas o las netas. En esta situación si llega un período de descenso en los rendimientos de la Empresa, el fondo no aumenta y el período de vencimiento se va acercando.-

Pueden hacerse también pagos periódicos con anualidades fijas con lo cual el fondo irá aumentando, pero por otro lado la Empresa tendrá una obligación que a veces en un período difícil no podrá cumplir. En la actualidad se salvan las desventajas de una u otra forma de operar, haciendo una combinación de las dos formas.-

Cuando se piensa en la cancelación por escalas sucesivas entonces se pueden emitir las obligaciones llamadas seriadas. Se hacen los cálculos para que una emisión a 10 años pueda redimirse en 10 pagos sucesivos, lo cual permite a la Empresa guardar durante el año las cantidades necesarias para pagar la proporción correspondiente al año, aunque por otro lado, la obligue rígidamente a pagar cada vencimiento.-

NACIMIENTO Y FORMACION DE UNA EMPRESA:

Lo natural es que una persona tenga una idea y con base en ella haga los estudios convenientes y leche a andar un negocio. Corrientemente es la experiencia, que en un ramo de comercio, tenga un individuo, para aventurarse al disponer de algún capital propio para la iniciación de un negocio. Es frecuente que el empleado de una abarrotería se dedique por su cuenta al ramo de abarrotes.-

En la vida moderna con la división de trabajo, con la especialización de la industria; y con el deseo de ganar dinero, todo el mundo trabaja y hay necesidad de que esos servicios sean aprovechados; estos servicios pueden ser usados por diversas Empresas, las que se forman como dijimos anteriormente por la idea de un individuo. Puede suceder que el planteamiento de una Empresa no se haga para el servicio personal, hay personas dedicadas exclusivamente, por profesión, a desempeñar este papel dentro de la Sociedad. A estas personas se les denomina PROMOTORES. Accidentalmente prestan estos servicios, Abogados, cuando la parte legal a tener en cuenta es de suma importancia; Ingenieros, cuando la Empresa íntimamente relacionada con problemas de su profesión; igualmente banqueros, y comerciantes con alguna experiencia. En la actualidad existen profesionales universitarios especializados en esta clase de labores, que si bien tienen la asesoría técnica de otras profesiones ellos se encargan de la decisión, concepción, planteamiento, y obtención de fondos hasta dejar en marcha una Empresa. El papel que en esta actividad pueden desempeñar los graduados de la Facultad de Ciencias Económicas (en su carácter de Economistas o de Contadores Públicos-Audidores) es de suma importancia. Sus estudios los capacitan y los colocan en una situación de mucha ventaja por el desempeño de esta importante función.-

Antiguamente se pensaba que solo la experiencia podría dar buenos resultados en la promoción de las Empresas. En la actualidad está comprobado que los estudios universitarios ponen en magnífica condición a una persona para desempeñar el papel de promotor.-

La concepción y la decisión están ligadas íntimamente, quien tenga una idea o la descubra sobre la conveniencia de establecer una Empresa, debe a través de una investigación minuciosa, decidir si vale la pena el estudio a favor de la idea; el cual consistirá en demostrar que el negocio es bueno, en que proporción lo será por las utilidades que se obtengan, y que cantidad de fondos son necesarios para llevarlo a cabo. Estos estudios sobre la bondad del negocio, la cantidad de utilidades que producirá y la cantidad de dinero que se necesite, deberá hacerse con sumo cuidado. La historia de los negocios mercantiles enseña a cuántos fracasos ha llevado un error en esta fase de la promoción. Una vez convenido el promotor por los estudios efectuados, viene la parte que corresponde al plantamiento, que consiste en la preparación correspondiente para la iniciación de la Empresa; concesiones que se pudieran obtener, derechos exclusivos de alguna patente, opciones para la adquisición de predios, de servidumbre de paso etc., dependiendo en todo caso de la clase de Empresa que se forma.-

Todo este trabajo se lleva a cabo con el ánimo de interesar a los futuros accionistas de que tan pronto se reúnan los fondos necesarios, la Empresa podrá funcionar sin contratimpos.-

Cuando han terminado las fases anteriores, princi pia la búsqueda del capital necesario. Si el promotor ha concebido la idea y el plantamiento para una Empresa pequeña y él dispone de los fondos, no hay ningún problema; en cambio - si la promoción se hizo para no interesarse en la dirección - de los negocios, el problema cambia. Los fondos se obtienen - interesando capitales improductivos con el halago de seguridad, buenas utilidades y futura ampliación del negocio. Los gastos primeros que se hayan de efectuar corrientemente corren a car go del promotor, quien una vez logrado su objeto, la nueva per sona jurídica le pagará los gastos efectuados, y una cantidad convenida entre las partes. A veces no es el promotor quien - corre con los primeros gastos sino algún banquero o capitalis- ta enterado del trabajo del promotor.-

El formador de Empresas deberá estudiar también, teniendo en cuenta las características, ventajas, inconvenientes, etc., de los distintos tipos de sociedades existentes, - cual es el que se ajusta mejor a la idea de mayor o menor po- tencia que él ha desarrollado y planteado en el informe con - que interesará a los posibles inversionistas.-

En igual circunstancia que el individuo que invierte en una Empresa su capital, buscando beneficios posteriores, el promotor de la misma, también necesita recompensa por su trabajo. Al promotor se le puede remunerar en diversas formas; una de ellas es resarciéndolo de los gastos incurridos y pagándole en efectivo un precio convenido; otra sería pagándole con acciones de la misma Empresa, con lo cual si ésta fracasa, no ha ganado nada, si se desarrolla y florece, las acciones que en un principio tuvieron un valor, en el futuro adquirirán por las utilidades un precio mayor, con lo cual él se beneficia; y una última forma de remuneración sería la de concederle opción a comprar acciones de la Sociedad formada por él, y vendérselas cuando haya transcurrido un período de tiempo, a un precio pre-fijado; en esta situación si la Sociedad progresa, el promotor se hará cargo de sus acciones vendiéndolas en el mercado a un precio elevado, con lo cual efectuará una positiva ganancia. Las acciones especiales que usan las Empresas para remunerar a los organizadores se denominan Acciones de Promotor y han quedado estudiadas en el capítulo referente a las diversas clases de Acciones que emiten las Sociedades Anónimas.-

ACTIVO CIRCULANTE:

El Activo circulante está formado por todas aque-

llas partidas del balance de una Empresa que representan efectivo o que están próximas a convertirse en él. El efectivo, - las cuentas y documentos por cobrar, inventarios de mercaderías, etc., son representativos de este tipo de Activo. La clasificación de este Activo siempre se hace por su grado de liquidez. En una Empresa en marcha este Activo siempre se mantiene en continua rotación; las mercaderías se transforman en cuentas y documentos por cobrar, éstos a su tiempo se transforman en efectivo, el cual sirve para hacer frente a las obligaciones inmediatas y que forman el pasivo circulante. Ninguna Empresa podría sobrevivir si dentro de la promoción de la misma, no se ha tenido en cuenta la existencia en cantidad suficiente de activo circulante. Para poder entregar a los consumidores los bienes producidos, es indispensable el desembolso previo de efectivo para pagar las materias primas, los jornales, gastos generales de fabricación, sueldos, etc., puede ser motivo de fracaso económico invertir en activo inmovilizado casi la totalidad del dinero obtenido por venta de acciones.-

El grado de solvencia lo da el llamado Capital en Trabajo o Capital Circulante, y se encuentra comparando el activo corriente con el pasivo de igual naturaleza.

Activo Circulante:

Caja		Q. 400.-
Bancos		Q. 3,200.-
Ctas. y Docs. por Cobrar	Q. 2,500.-	
Reserv. para Incobrables	<u>250.-</u>	Q. 2,250.-
Inventario Mercaderías		Q. 6,000.-
Inversiones (corto plazo)		<u>Q. 1,500.-</u>
		Q.13,350.-
		=====

Pasivo Circulante :

Ctas. y Docs. por Pagar		Q. 4,200.-
Intereses por Pagar		Q. 600.-
Gastos por Pagar		<u>Q. 1,300.-</u>
		Q. 6,100.-
		=====

Dividiendo el Activo Circulante entre el Pasivo - Circulante da un cociente de 2.18, lo que indica que el Capital en Trabajo de la Empresa es suficiente y su grado de solvencia es bueno.-

Se dice que una Empresa está en buenas condiciones para hacer frente a sus obligaciones cuando su activo circulante es como mínimo dos veces mayor que el pasivo circulante; - pero este grado de solvencia no es fatalmente exacto; se deberá tener en cuenta el tipo de Empresa, la época del año y otros factores que puedan afectarlo, como luego veremos. Este coeficiente resulta indicado cuando se hacen comparaciones con Empresas similares o datos del presente con épocas similares del pasado. Es imposible fijar la cantidad de activo circulante --

que una Empresa necesite, pero si puede decir que es de buena política financiera el que el margen del activo circulante sea tal, que permita hacer frente a todas las obligaciones a su vencimiento.-

Un factor importantísimo a tener en cuenta es el de considerar el tipo de Empresa; las Empresas que venden artículos de consumo diario, para cubrir demanda de artículos de uso forzoso o las que prestan servicios, casi siempre obtienen su pago al contado en épocas de depresión y de bonanza. Su activo circulante se mantendrá constantemente firme para hacer frente a sus obligaciones.-

Otro factor de importancia es tener en cuenta la velocidad en que las cuentas y documentos por cobrar se transforman en efectivo. Las Empresas en donde la rotación de las cuentas pendientes de cobro no se hace dentro de los términos estipulados, se verá con disminución de su efectivo.-

El coeficiente que demuestra la rotación de las cuentas y Documentos por cobrar, se calculan dividiendo el total de ventas al crédito, entre el promedio de los saldos mensuales pendientes de cobro y que se refieran a operaciones de venta de mercaderías; así, si las ventas al crédito durante el mes de junio fueron de Q. 25,000.00, y los saldos por cobrar al primero y treinta de junio respectivamente ---

Q. 12,000.00 y Q. 20,000.00; el coeficiente será:

$$25,000.00 \div \frac{12000+20000}{2} = 1.56 \text{ veces por mes.}-$$

La velocidad con que se venden las mercancías es otro factor a tener en cuenta. Cuantas más veces se cambie el inventario por rotación del mismo, aunque sea con porcentajes pequeños de ganancia, la Empresa obtendrá mayores utilidades y como consecuencia su efectivo aumentará.-

La rotación de mercancías se calcula dividiendo - el costo de las ventas entre el promedio de inventarios valua dos al costo. El resultado de esta comparación determina la - rapidez con que se venden y reponen las mercaderías, y cuanto mayor sea la rotación, menor será el capital necesario para - financiar un negocio ya que en cada reposición por venta de - mercancías se obtiene una ganancia.-

Suponiendo que una Empresa presenta el siguiente cuadro que corresponde al mes de mayo de un año dado:

Empresa "XX", S. A.
Estado de Pérdidas y Ganancias.
por el mes de mayo de 19..

Ventas		Q. 60,000.00
Costo de mercadería vendida:		
Inventario inicial	Q. 40,000.00	
Compras	<u>Q. 30,000.00</u>	
	Q. 70,000.00	
Inventario final	<u>Q. 25,000.00</u>	Q. 45,000.00
UTILIDAD BRUTA		<u>Q. 15,000.00</u>

El coeficiente en este caso se encuentra así:

$$45,000 \frac{40,000 - 25,000}{2} = 1.30 \text{ veces por mes.}$$

Los plazos de compras al crédito y las ventas en cuenta abierta si guardan relación, se cancelarán unos con el producto de los otros, manteniéndose de esta manera un ritmo constante.-

Las diversas temporadas del año hacen que el volumen del negocio aumente, al acercarse la época de Navidad por ejemplo, entonces se necesita proveerse del mayor activo circulante posible, lo que puede conseguirse con ventas mayores valiéndose de sistemas especiales para hacer la mercancía más atractiva a los clientes. El crédito de que goce la Empresa - la pone en condiciones, en esta circunstancia, de obtener capital circulante en un Banco y salvar sus necesidades inmediatas.-

El capital circulante puede obtenerse de diversas maneras: por el aporte de los socios al pagar la emisión de acciones; por el dinero recibido en la emisión de obligaciones; por beneficios obtenidos y que quedan dentro de la Empresa, -- por venta de bienes o valores, propiedad de la Empresa. Estas fuentes de activo circulante provienen de dinero que no se tendrá que pagar, porque se cancelará en un largo plazo, lo que permite darle el mejor uso posible para el desarrollo de la Empresa.-

Se puede obtener también capital circulante por medio de compra de mercancías al crédito; emitiendo papeles negociables a corto plazo por medio de préstamos bancarios.-

Para el buen control del capital circulante es necesario observar ciertas reglas de carácter general: deberán reducirse al mínimo los gastos generales de administración; - analizar las operaciones de la Empresa y hacer presupuesto y planes; deberán eliminarse todos los esfuerzos innecesarios - dividiéndose la Empresa en secciones y procurando que cada una rinda el máximo; las inversiones innecesarias y los activos fijos que no desempeñen al presente o en futuro ningún servicio, deberán ser vendidos; los dividendos deberán ser hasta donde sea posible, atractivos, para facilitar la llegada de capital con motivo de ampliaciones posteriores; procurar mantener el buen crédito de la Empresa para hacer uso en épocas especiales del crédito bancario, llevar un sistema contable que permita - ver con claridad la situación de la Empresa haciendo si fuere posible, estados de pérdidas y ganancias, balance general, de superávit, de aplicación y derivación de fondos por períodos - mensuales.-

DIVIDENDOS:

Cuando se invierte dinero en una Empresa es con el ánimo de obtener utilidades. Un negocio debe cubrir todos sus gastos de explotación y además dejar un margen de utili-

dades para diversos fines. Después de cubiertos los gastos totales y de efectuadas las reservas de valuación para los activos fijos, las cuentas incobrables etc. se abrirá la cuenta de superávit de la que, se tomarán las cantidades acordadas por los órganos de soberanía de la Empresa para repartir en forma de dividendos las utilidades correspondientes a cada acción.-

El superávit de una Empresa es la diferencia entre el activo y el pasivo y el capital. Casi siempre resulta por los beneficios obtenidos en la Empresa y entonces se denomina simplemente superávit; pero cuando éstos beneficios provienen por aumentos realizados del capital líquido o de revaloración del activo, entonces es conveniente llamarle Superávit de Capital.-

Para que los beneficios realizados se reflejen con exactitud en el estado de pérdidas y ganancias deben tenerse en cuenta las siguientes reglas que son de carácter general: deberán tenerse en cuenta todos los ingresos y gastos correspondientes al período aunque estén simplemente devengados y no cobrados é incurridos y no pagados; hay que hacer el distingo necesario entre lo que son ahorros y ganancias; distinguir lo que es una erogación capitalizable y un simple gasto; al hacer la valorización del activo, cuidarse de hacerla con la mayor exactitud teniendo en cuenta los efectos de la -

depreciación; no anticipar ganancias y tener en cuenta todas las pérdidas cuidándose de evitar el conservatismo exagerado que conduciría a dar una impresión inexacta del estado de pérdidas y ganancias.-

Los dividendos que pueden distribuir una Sociedad Anónima pueden clasificarse en: dividendos tomados del superávit y dividendos de capital. Los dividendos del superávit y dividendos de capital. Los dividendos de superávit - pueden disminuir el capital y pueden no afectarlo. Los que - disminuyen el capital líquido pueden ser dividendos de activo y dividendos de pasivo. Los dividendos de activo suelen - pagarse en dinero pero también pueden cubrirse con algunos - valores de activo, como por ejemplo: cuando una Empresa mantiene en su poder acciones de otra u otras Compañías, entonces puede cubrir sus dividendos con estos valores.-

Los dividendos de pasivo se usan en algunos países y consisten en obligaciones o certificados de adeudo que tienen un vencimiento fijo y devengan interés.-

Los dividendos que no afectan el capital solamente consisten en el traspaso de la cuenta superávit a la cuenta capital en acciones sin cambiar por lo tanto el capital líquido de una Sociedad Anónima.-

Los dividendos procedentes de capital consisten en la devolución que se hace a los accionistas de una parte o la totalidad del capital. Estos dividendos son usados solamente en ciertos países y se denominan dividendos de liquidación.-

Los dividendos pueden dividirse también atendido a su carácter en corrientes u ordinarios, extraordinarios y especiales. Los ordinarios son los que reparten normalmente las Empresas y su pago puede hacerse mensual, trimestral, semestral o por año.-

Los dividendos extraordinarios tienen un tipo mayor que el corriente y se reparten con ese carácter cuando las utilidades aumentan considerablemente; se les da este nombre para que los accionistas no consientan en recibirlos como constantes ya que el motivo de mayores utilidades puede no mantenerse; por último un dividendo especial puede ser un dividendo en acciones con el objeto de transformar el superávit en capital cuando aquel se ha aumentado considerablemente con motivo de haberse llevado durante años anteriores una política conservadora.-

De los beneficios obtenidos se separará la reserva que manden las Leyes, la reserva que manden los Estatutos y la que la Junta General de Accionistas acuerde. El sobran

te podrá repartirse en forma de dividendos, teniéndose cuidado de que éstos se repartan de los beneficios netos y justificados.-

En una Empresa en donde la mayoría de los beneficios no se reparten en forma de dividendos, estos beneficios no repartidos aumentan la capacidad económica de la Empresa. Existen épocas en que el efectivo en Caja o en Bancos es muy superior a las necesidades del Pasivo Circulante, y entonces se presenta la oportunidad de invertir cierta suma de dinero en valores negociables del Estado o de otras Empresas, lográndose de esta manera obtener una renta adicional.- En toda inversión que una Empresa haga deberá tener en cuenta, la seguridad del capital invertido, la seguridad de la renta y la negociabilidad de los valores comprados.- Cualquier Empresa por estable que sea puede fracasar y cuando las inversiones se hacen para un período más o menos largo, se deberán comprar preferentemente valores del Estado o de Instituciones de primer orden, teniéndose en cuenta la estabilidad de las mismas, procurando además, hacer la inversión en diversos títulos y cuando se trata de Empresas privadas escoger únicamente aquellas cuyo porvenir económico se muestre claro.-

FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS PEQUEÑAS:

Todo lo dicho anteriormente puede aplicarse tanto a las grandes Empresas como a las pequeñas, pero éstas tienen

la desventaja de que son desconocidas por la generalidad de los inversionistas. La buena presentación de las acciones u obligaciones en el mercado, implica grandes gastos publicitarios que las pequeñas Empresas no están en condiciones de efectuar. La forma más corriente de obtener dinero a largo plazo es en Instituciones Bancarias por medio de hipotecas, o recurren a los mismos Bancos, muchas veces con peligro, para obtener capital circulante a corto plazo. Una vez obtenido el capital a corto plazo, la dirección de la Empresa tendrá el problema de si el Banco prestará los mismos servicios después del vencimiento, o de un cambio en la política del Banco o de la llegada de épocas adversas al negocio. Nunca ha sido conveniente obtener capital circulante por medio de préstamos a corto plazo, si al mismo tiempo no se obtiene capital circulante que permanezca permanentemente en la Empresa.-

Cuando una Empresa pequeña es fuerte puede proceder a la venta de sus valores directamente a los interesados en ella, principiando por el círculo de amigos y luego pasar a los proveedores y los clientes quienes por un interés muy especial casi es seguro que adquieran valores de la Empresa emisora.-

Las Sociedades Colectivas, Comanditarias y de Responsabilidad limitada, se pueden procurar fondos, por medio de la admisión de nuevos socios que tengan dinero y gocen de crédito, ésto es posible desde luego, si las Empresas aún --

siendo pequeñas son suficientemente sólidas.-

Finanzas pobres son el origen de muchísimos fracasos y en la actualidad con lo complejo de los negocios mercantiles, ni aún el comerciante que trabaja en su negocio reducido puede permitirse el derecho de adivinar. Para el buen estudio que se haga de una Empresa no importa que sea mucho o poco el capital invertido en ella, se necesita conocer todos -- los elementos de la misma para poder financiarla, ya que ningún negocio por ínfimo que sea, puede financiarse solo. Iguales conocimientos financieros necesitan tanto una Empresa de Q. 25,000.00 como otra de medio millón, por ejemplo. El estudio de todos los detalles y sobre todo, la iniciación afortunada de una Empresa, aseguran su éxito en el futuro. Mientras la Empresa disponga del suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones el riesgo de fracasar se mantiene a distancia. Una Empresa bien dirigida rara vez se encuentra con falta de capital circulante, y cuando el extremo llega, su crédito es firme y puede salvar la situación tomando dinero prestado.-

En la actualidad todas las Empresas tienden a expansionarse y requieren capitales constantemente mayores. Con la facilidad de las buenas vías de comunicación y los múltiples medios de transporte, a diario se abren nuevos mercados. El uso de máquinas especializadas de vapor, de electricidad

y motores que se mueven con gas, petróleo etc., aumentan la energía mecánica base fundamental de la industria moderna, lo que significa la mayor inversión de capital. Las Empresas pequeñas están condenadas a llevar una vida difícil, salvo que planteamiento, dirección y financiamiento sean acertados.-

TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES:

Una vez adoptado un tipo de Sociedad en la escritura de constitución, en el transcurso del tiempo, ésto no obliga a los componentes de la Sociedad a mantenerse con igual tipo de Empresa para siempre. La transformación se refiere a una mutación en la forma y permite a una Sociedad Colectiva transformarse en Anónima o a una comandita simple, transformarse en Comandita por Acciones, terminando la personalidad jurídica de una, creándose otra distinta.-

Las fusiones de Sociedades se llevan a cabo por varias razones: para tener mayor capital y darle mayor impulso a la industria a que se dedican, suprimir la competencia ruinosa entre sí; a veces la fusión consiste únicamente en fijar precios de compra y de venta, estableciendo normas de auxilio mutuo, pero conservando las Sociedades que lo acuerden, su personalidad jurídica, lo que da lugar al nacimiento de los Trost, Kartels, sindicatos y otros organismos parecidos.-

Dos Sociedades pueden acordar que una de ellas desaparezca y los componentes de la misma pasan a formar parte de - la que subsiste, la que entregará acciones y se hará cargo del activo y del pasivo de la Sociedad desaparecida. Puede suceder también que dos Sociedades acuerden terminar con su personalidad jurídica y crear en cambio una nueva Empresa distinta de - las desaparecidas.-

La verdadera fusión de Sociedades se hace de dos - maneras: cuando una Sociedad sobrevive y absorbe a otra que -- desaparece; y cuando todas las Sociedades que se fusionan desaparecen y se forma una nueva Sociedad con los capitales y so-- cios de las desaparecidas.-

Las razones principales que se aducen para la fu- sión de Sociedades son: economías en la producción, por la unificación de productos, materias primas y suministros; uso - de subproductos; ajustes de la distribución de mano de obra y producción, control de las fuentes de materia prima y suminis tros, etc., economías en la distribución por economía en los transportes, unificación de elementos de venta, publicidad co mún, etc. por economías de orden financiero y administrativo, por la reducción de gastos superfluos, facilidad para obtener nuevos capitales, desarrollo de las investigaciones etc..-

La fusión de Sociedades se podrá llevar a cabo con el consentimiento unánime de los socios y en las Sociedades accionadas bastará la mayoría que se consigna en el contrato social; no obstante para llevarse a cabo cualquier fusión, se necesita el consentimiento completo de los acreedores.-

DEPARTAMENTO FINANCIERO:

Una Empresa pequeña estando bien planeada y dirigida puede marchar fácilmente sin tener necesidad de mantener un curso de estudios financieros. En cambio una Empresa grande con acciones muy repartidas se ve en la necesidad de tomar una organización especial para su buen financiamiento. Este departamento que puede estar formado dentro de los miembros del Consejo de Administración, se encargará de las emisiones de acciones y bonos, el pago de dividendos e intereses, el control general del efectivo, la inversión de los fondos de la Empresa - en valores negociables, etc..-

Con respecto a las emisiones de acciones y Bonos - se tendrá que acudir, para evitar cualquier clase de fraudes, a la confección de certificados de tipo especial y posteriormente velar porque las transferencias de acciones se lleven con sumo cuidado.-

El control del pago de dividendos puede hacerse mediante el envío de cheques directamente a los accionistas, lo que implica bastante trabajo cuando los accionistas son muchos.-

El pago de intereses puede hacerse directamente - contra los cupones de los Bonos o a través de un establecimiento determinado, a quien hay que hacerle la situación de fondos necesaria con tiempo suficiente.-

La utilización del capital circulante, cuando se dispone de suficiente efectivo, en la inversión de valores negociables a corto plazo queda bajo la incumbencia del departamento financiero, el cual deberá proceder con suma cautela y de acuerdo con lo que apuntamos con respecto al capital circulante, ya que puede indicarse que no corresponde a una Sociedad Mercantil, emplear sus fondos en inversiones con el objeto de obtener ganancias o utilidades extraordinarias. Los fondos sobrantes deben permanecer a disposición de la Empresa para ser usados cuando se necesiten; y si una situación de tal naturaleza persiste, quizás el mismo departamento decidiera repartir los fondos en forma de dividendos y no utilizarlos para especulaciones.-

Dentro de las atribuciones del departamento, estará la de dar importancia a que se formulen presupuestos perfectamente estudiados para todo período económico, los cuales al -

ser analizados a la luz de la realidad, al final del ejercicio para el cual se hicieron, darán una pauta bastante segura para principiar una nueva jornada.-

Entre los miembros integrantes del Departamento Financiero, es conveniente la presencia de un profesional capacitado en materias económicas, quien contribuirá sin ninguna - duda, en la buena dirección y marcha de cualquier negocio de - importancia.-

Desde luego, el Departamento Financiero no tendrá facultades para actuar de mutuo propio, su función consiste en plantear sus recomendaciones al cuerpo de administración entero.-

CONCLUSIONES:

El objeto de las Empresas Mercantiles, además de prestar servicios al público, es el de producir utilidades a las personas integrantes de las mismas; la que no llene primordialmente esta segunda misión, es desde el punto de vista financiero, un perfecto fracaso.-

Las Sociedades Mercantiles son personas jurídicas, que tienen vida propia é independiente del elemento personal que las forma.-

Dentro del tipo de Empresas que se pueden formar, es la Sociedad Anónima. La que presenta entre sus ventajas e inconvenientes, una gran mayoría de las primeras, y por esa razón desempeña en la actualidad el papel de mayor importancia.-

Las Sociedades Anónimas pueden obtener su capital circulante por medio de acciones y por medio de Bonos. Por los segundos pagarán intereses y esta operación es completamente ajena a los beneficios netos obtenidos. El Departamento Financiero deberá estudiar detenidamente la situación de la Empresa, para decidirse por obtener dinero a corto plazo, por una nueva emisión de acciones o llevar a cabo una emisión de obligaciones. Los gastos del financiamiento y los intereses que se cubren forman un gasto mercantil, y la Empresa que logre obtener capital en mejores condiciones estará en ventaja con relación a sus competidores.-

En determinadas circunstancias se debe mantener las dedudas creadas por la obtención de capital circulante y cubrirse hasta su vencimiento, ya que si se mantiene la abundancia del Capital Circulante, es más conveniente que quede dentro de la Empresa y con la rotación del mismo producir mayores utilidades que a su tiempo proporcionarán las cantidades necesarias para el pago de deudas a largo plazo y los accionistas, : recibirán dividendos regulares y mayores.-

Un factor de éxito para una Empresa mercantil es el de la buena promoción de la misma, siendo el complemento la atinada dirección. El papel que desempeñan los empresarios viene siendo un activo intangible de la Empresa y deben tenerse en cuenta que esta clase de personajes no se producen comunmente, lo corriente es que haya necesidad de formarlos.-

La dirección de la Empresa se mantiene dentro del campo profesional, la práctica continuada o experiencia no es suficiente, son necesarios los conocimientos económicos, matemáticos, legales, y hasta psicológicos, que solo pueden adquirirse por medio de estudios sistemáticos y superiores; es cierto que la experiencia y el estudio organizado se complementan, y es conveniente unir una y otro para lograr un verdadero éxito en los resultados de una Empresa.-

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- Organización y Financiación de Empresas. por J.H. Bonneville y Ll. E. Dewy.-
- 2.- Finanzas. por el Dr. Alberto Constain.
- 3.- Matemáticas Financieras. Por el Ing. Ernesto Pino Quintana, C.A.P.
- 4.- Introducción al Derecho Mercantil Comparado. Por Agustín Vicente y Gella.
- 5.- Curso de Contabilidad. por H. A. Finney.
- 6.- Administración de Negocios. por Ramón Zapico Medina, C.P.A.
- 7.- Biblioteca de Negocios Modernos. del Instituto Alexander Hamilton, de New York.
- 8.- Código de Comercio Guatemalteco.
- 9.- Código Civil Guatemalteco.
- 10.- Curso Completo de Contabilidad. de la North Eastern University.-